

documentos del legajo Manuscritos mexicanos 269 de la Bancroft Library (Universidad de California en Berkeley). Con ello se completa la publicación del amplio y valioso material del III Concilio Provincial de México, convocado y presidido por Pedro Moya de Contreras en 1585. Estos documentos salieron de México con los seguidores de Maximiliano, tras la derrota del II Imperio mexicano. Llegaron a Europa y pasado el tiempo fueron subastados en Londres y Leipzig y adquiridos por Hubert Howe Bancroft (1832-1918), historiador y bibliófilo americano, afincado en San Francisco, donde había creado un rico fondo de manuscritos, que reunió en su biblioteca, la Bancroft Library, que después se incorporó a la Universidad de California en Berkeley (California). Permanecieron perdidos hasta que el historiador jesuita Ernest J. Burrus los halló a finales de los años 50 del siglo XX. A partir del descubrimiento aparecieron algunos estudios: los del mismo Burrus, Stafford Poole, y José Antonio Llaguno.

En el primer volumen se recogen las consultas dirigidas al Concilio por autoridades civiles y eclesiásticas, y por profesionales de la sociedad novohispana del momento; los estudios llevados a cabo por los consultores teólogos y canonistas y las resoluciones finales en el aula conciliar. Destacan las consultas que llevaron a calificar como contraria al derecho la guerra a los chichimecas, las que trataron del comercio y de la minería y las que abordaron las injusticias cometidas contra los indios: los repartimientos de indios para trabajar en las haciendas agrícolas, obrajes (textiles, construcciones) y minas y las condiciones que imponían a los naturales las autoridades criollas y los propios caciques en la compra y venta de productos de primera necesidad.

Se presentan también los pareceres contrarios a varias medidas del concilio escritas por los mismos conciliares; la pugna entre los prelados conciliares sobre la publicación del concilio; las dudas que el Concilio envió a la Sede romana y las cartas y avisos dirigidos al rey. Estos documentos manifiestan la libertad

de los conciliares en exponer sus opiniones, con gran dominio de los argumentos jurídicos y teológicos. La pugna por la publicación del Concilio aporta con gran riqueza el duro contraste entre la jurisdicción eclesiástica y la secular en la Nueva España, reflejo sin duda, de la que tuvo lugar en la América virreinal.

El volumen segundo recoge los Decretos de los Concilios Provinciales III de Lima (1583) y de Toledo (1582-83), en latín y la traducción castellana de ambos, de buena calidad. Incluyen también algunos escritos posteriores (de los siglos XVIII y XIX que corroboran, lo que ya era conocido: que los Concilios IV de México, de 1772, y los cinco Concilios provinciales mexicanos, celebrados de 1892 a 1897: el I de Antequera (Oaxaca), el V de México, I de Durango, I de Guadalajara y I de Michoacán, emplearon para los trabajos conciliares los documentos del III Mexicano.

El trabajo ha seguido con detalle las normas de edición de fuentes manuscritas; se han localizado las referencias y autores citados en ellas; de todos los documentos manuscritos en latín se presenta el original latino y su versión castellana. El empleo de las modernas técnicas electrónicas ha hecho posible la reconstrucción fidedigna de textos muy deteriorados.

El equipo dirigido por el Profesor Carrillo Cázares ha logrado poner a disposición de estudiosos de variadas disciplinas –Teología, Derecho Canónico e Indiano, Historia de la Iglesia, Historia de la cultura, Etnografía– un valioso material que descubre perfiles destacados de la sociedad establecida en la Nueva España en el último tercio del siglo XVI.

E. Luque Alcaide

Paulino CASTAÑEDA DELGADO, *El mestizaje en Indias. Problemas canónicos*, Ed. Deimos, Madrid 2008, 522 pp.

El Profesor Paulino Castañeda (1927-2007), catedrático de Historia de la Iglesia y de las Instituciones Canónicas Indianas de la Universidad de Sevilla desarrolló una amplia y

extensa labor investigadora en el campo de la Historia de América, como tuvo oportunidad de desarrollar en las páginas de esta revista (cfr. AHlg 17 [2008] 435-437).

En el último año de su vida dio a la imprenta, completamente terminado, este trabajo sobre las ordenaciones sacerdotales de los mestizos en América. Se trata de una obra póstuma pero completamente revisada por el autor y, por tanto, refleja bien la madurez de su pensamiento.

Precisamente una de las líneas directrices del trabajo del Profesor Castañeda fue la de trabajar siempre pegado a los archivos. Era una de sus convicciones: «la historia se hace con documentos». Como él mismo señala en el prólogo de la obra que ahora reseñamos, son muchas las horas que dedicó a exhumar en el Archivo de Indias y en el fondo manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid los documentos que aporta en esta investigación.

Se trata, además, de un proyecto antiguo, que ha contado con años de investigación. En él importan, sobre todo, los documentos inéditos, a los que el Profesor Castañeda añade breves comentarios. Queda, pues, para los investigadores la utilización de los documentos aportados para futuras monografías. Ese es el sentido del subtítulo que añadió a este trabajo: «problemas canónicos». Se apuntan otras líneas de investigación sobre esta materia: los problemas teológicos, las relaciones entre los obispos y el Consejo de Indias, el regalismo y la política lingüística, etc.

Centrándonos ya en el trabajo del Profesor Castañeda, es importante recordar que la Evangelización de América fue la gran gesta de la Iglesia española en el siglo XVI. Se desarrolló con una intensidad y velocidad, que sobrecoge. Pero esa tarea requería muchos brazos y de personas cualificadas: sacerdotes y misioneros para el clero regular y secular.

El término mestizo requiere una primera aclaración: no es lo mismo mestizo (fruto de la unión de un conquistador y una india), que los mulatos, zambos y negros. La legislación

indiana será distinta, pues lo que contaba era la cantidad de sangre española. Pero también hay que distinguir, como hace el Profesor Castañeda, entre el mestizo de primera hora, fruto de una unión rápida, violenta o no entre un conquistador y una india —son los mestizos que no conocieron a su padre—, de los mestizos de la segunda hora: hijos naturales o no, que si conocieron a su padre, que pudo reconocerlos o no como hijos legítimos, pero que la madre se siente esposa y sus hijos se creen importantes. Tienen sangre de conquistadores, hablan castellano y las lenguas indígenas, viven como hidalgos. Son personajes como el Inca Garcilaso de la Vega y tantos otros. Muchos acabarán siendo aristócratas y pertenecerán a la nobleza. En el siglo XVII y XVIII acabarán cayendo en desgracia y serán preteridos a los españoles y a los criollos, pero estarán por delante de los mulatos, zambos y negros.

Este trabajo se centra, por tanto, en los mestizos: fruto de la unión de un español y una india, y en cuanto a sus pretensiones de acceder a las sagradas órdenes. Efectivamente, los mestizos entraron en el clero y en las órdenes sagradas muy pronto, en opinión del Prof. Castañeda «demasiado pronto» (p. 11).

En efecto los obispos americanos de comienzos del siglo XVI necesitaban brazos para evangelizar, tanto entre el clero secular que debía hacerse cargo de los curatos, como entre las órdenes religiosas que necesitaban nuevos misioneros para abrir camino en los territorios que se iban descubriendo y pacificando. Los que venían de España no eran suficientes, necesitaban aclimatación y, sobre todo, desconocían la lengua y la mentalidad de los indios.

En ese sentido los mestizos tenían el prestigio de su sangre de conquistador y cercanía cultural y lingüística a los indios. Los obispos sabían que esos candidatos a las órdenes tenían impedimentos canónicos, pues era notorio que la mayoría de ellos eran hijos ilegítimos, pero el papa Gregorio XIII les dio facultad para dispensar dicha irregularidad. También se solventó pronto la duda acerca de la capacidad: eran

personas humanas íntegras y con talento suficiente. El problema estribaba en la idoneidad canónica: estabilidad de las virtudes y fortaleza de carácter. Cuestiones que debía examinar y calificar el obispo. Las experiencias de defecciones fueron creando un estado de opinión contraria a las ordenaciones hasta que fueran alcanzando la madurez cristiana y humana.

Es interesante el estudio del profesor Castañeda sobre la posición de la Corona y del Consejo de Indias al respecto, con sus reiteradas prohibiciones de ordenaciones de mestizos: reales cédulas de 1578, 1636 y de 1676. Pero también señala Castañeda las protestas de los obispos y su defensa de las condiciones básicas para ordenarlos, insistiendo en revisar caso a caso.

En cualquier caso, el hecho de que los breves que pasaron al Consejo de Indias, solicitando las dispensas correspondientes, muchas veces volvían con la autorización. También, el Consejo de Indias realizó una injusta generalización en sus prohibiciones de las ordenaciones de mestizos, pues era una cuestión de confianza que debía resolverse alma a alma.

Para el profesor Castañeda más que de una cuestión racial, hay que hablar de prestigio social. Indudablemente la escasez del clero indígena frente al criollo o al español terminó por convertirse en un problema de prestigio social: mestizo o mulato equivalía a hijo ilegítimo y eso terminaría pagándolo pues la negativa a la ordenación o a la consecución de un beneficio, se ponía en consonancia con la dignidad sacerdotal.

J. C. Martín de la Hoz

Carlos CASTILLO MATTASOGLIO (ed.), *Toribio de Mogrovejo misionero, santo y pastor. Actas del congreso académico internacional, realizado en Lima del 24 al 28 de abril de 2006*, Pontificia Universidad Católica del Perú (Dirección Académica de Relaciones con la Iglesia), Lima 2007, 248 + ilustraciones.

Con motivo del cuarto centenario del fallecimiento de Santo Toribio de Mogrovejo, que

fue segundo arzobispo de Lima, y por iniciativa del cardenal de Lima, Emmo. Sr. Dr. Juan Luis Cirpiani, la Pontificia Universidad Católica del Perú organizó un congreso internacional. El Santo Padre Benedicto XVI designó como enviado especial al congreso al Emmo. Sr. Dr. Nicolás de Jesús López Rodríguez, cardenal de Santo Domingo, quien presidió, inauguró y clausuró dicho congreso, juntamente con el cardenal de Lima.

Hubo una serie de actos de importante significación (como la recepción concedida por el presidente de la República a los asistentes y el acto que tuvo lugar en el edificio histórico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que confirió a Santo Toribio, a título póstumo, el doctorado *honoris causa*). En esos encuentros participaron el episcopado peruano y el nuncio apostólico en Lima. En el volumen que ahora reseño se ofrecen los discursos pronunciados en tales eventos, con un amplio reportaje fotográfico.

Sin embargo nos interesa más todavía dar noticia del congreso estrictamente académico, que tuvo lugar en el amplísimo auditorio del Colegio de San Agustín, en Lima. En el intervinieron cinco ponentes: José Agustín de la Puente Candamo (*La contribución de Santo Toribio a la formación del Perú*); Fidel González Fernández (*Toribio de Mogrovejo, modelo de pastor de la Iglesia americana de su tiempo*); Carlos Salinas Arana (*La espiritualidad de Santo Toribio de Mogrovejo en el contexto de su tiempo*); Josep-Ignasi Saranyana (*El magisterio de Toribio de Mogrovejo, su teología y el III Concilio Limense*); y el cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez (*¿Qué nos enseña Santo Toribio de Mogrovejo a los obispos de América Latina hoy?*). Luego de las conferencias magistrales hubo cinco comunicaciones, a cargo de José de la Puente Brunke, José Antonio Benito Rodríguez, Mons. Javier del Río, Rafael Sánchez-Concha Barrios y María Jesús Ayudo Manso.

Las actas han sido pulcramente editadas y contribuyen a enriquecer la bibliografía sobre